



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 40

FECHA: 27/05/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-003-2019-00276-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	M&C SOLUCIONES INDUSTRIALES y OTROS	26/05/2020	AUTO
17-174-40-89-003-2017-00261-00	EJECUTIVO	CESCA	DIEGO ANTONIO MARIA ZAMBRANO y OTROS	26/05/2020	AUTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTISIETE (27) de mayo de dos mil veinte (2020) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario